I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000865

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/8465/2012; el Decreto Alcaldicio N°201/697/2010; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/697/2010, se nombró a don **MANUEL OSVALDO VARGAS OTEIZA**, Administrador Público, R.U.T. Nº 13.037.991-5, en el cargo de exclusiva confianza de Secretario Comunal de Planificación, Grado 3 del Escalafón Directivo de la planta Municipal,

D E C R E T O:

1. Declárase Vacante al cargo de Secretario Comunal de Planificación, de exclusiva confianza, grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Cerrillos, servido por don **MANUEL OSVALDO VARGAS OTEIZA**, Administrador Público, R.U.T. Nº 13.037.991-5, por motivo de perdida de confianza al asumir una nueva administración a contar del día 06 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000865

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Secplan
Página Web